



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00779399- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente autorizado por la RR-2024-136-E-UNC-REC y RSG-2024-46-E-UNC-SG#REC para desempeñarse como Auxiliar de la Dirección General Electoral,

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Que por RSG-2024-62-E-UNC-SG#REC se aprobó el dictamen del jurado de dicho concurso;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría General de la UNC, en un (1) cargo 3667/1 del CCT 366/06, para cumplir funciones como Auxiliar de la Dirección General Electoral a la Srta. María Jimena Alonso, Leg. 54482, a partir del 1° de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

